

Capítulo 3

DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANAS: UN ESTUDIO DE CASO

Rosana Martínez Carazo

Resumen

El objetivo de esta investigación es explorar la deconstrucción del concepto Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) desde la óptica de los mismos usuarios y miembros de la comunidad educativa, a través de una aproximación a la literatura existente en el ámbito del Bienestar Universitario. Los resultados develan que el bienestar universitario como factor de la calidad de la educación superior exige que se establezcan cambios estructurales y no solo coyunturales y con características asistencialistas, especialmente, cuando ello se relaciona con procesos de acreditación de alta calidad en las Instituciones de Educación Superior.

Palabras clave: bienestar, Bienestar Universitario, campos de acción de bienestar, desarrollo humano, calidad de vida

Abstract

The intention of this article is to provide an approximation of the work of preliminary literature review, about the different views, concepts and norms that have been generated on University Welfare, from local, regional, national and international, with purpose of addressing the creation of a deconstruction of the concept of welfare in the University Corporation University of the Caribbean, CECAR from the perspective of the users and members of the educational community, which serves to enhance what until now has been accomplished,

not only in this institution but also in the various higher education institutions (HEIs). This factor of quality in higher education, requires the establishment of structural changes and not just cyclical and welfarist features, especially when it relates to accreditation processes for high quality in higher education institutions.

Keywords: well-being, university welfare, fields of action for well-being, human development, quality of life

Introducción

El presente artículo, brinda un bosquejo general de los aspectos que se profundizarán en el trabajo de investigación titulado: “Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR): Deconstrucción del concepto”, tales como: referentes teóricos, conceptualizaciones, normatividad, asunción y prácticas de Bienestar Universitario en distintas universidades nacionales e internacionales, estado del arte, entre otros. Se espera que esta investigación contribuya a mejorar lo que hasta hoy se ha concretado, no solo en la institución analizada, sino también en las distintas Instituciones de Educación Superior (IES).

Marco teórico

Bienestar, más que un concepto específico, puede considerarse como una categoría práctica para designar a un conjunto de factores que una persona necesita para disfrutar de una buena calidad de vida. Recursos económicos para satisfacer las necesidades materiales, salud, tiempo de ocio y relaciones afectivas sanas, son algunos de los factores que contribuyen al bienestar de una persona y la conducen a estructurar su existencia de forma amena, tranquila, equilibrada, armoniosa, y a un estado de satisfacción plena.

Empero, el concepto de bien, es subjetivo; por ello, el bienestar adquiere significación de cosas diferentes de acuerdo a cada sujeto. Algunas personas pueden darle mayor importancia a lo económico (por ejemplo, el bienestar estaría asociado a poseer casa, carro, yate, ropa de marca),

mientras que otras pueden atribuir el bienestar a lo espiritual (gozar de equilibrio, de paz consigo mismo, estar cercano a Dios).

Por lo tanto, en la significación de bienestar, de igual forma, se ha de comprender qué es salud. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), contenida en su Constitución (1946), se dice, que es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el marco (social). “En 1992 un investigador agregó a la definición de la OMS: «y en armonía con el medio ambiente», ampliando el concepto” (Monsalve, 2013, p. 49). A continuación, las apreciaciones de dos autores complementan lo antes dicho, la primera de Moshé Feldenkrais (citado por HEREDIA, 2014):

La salud se mide por el shock que una persona pueda recibir sin comprometer su sistema de vida, así, el sistema de vida se convierte en criterio de salud, una persona sana es aquella que puede vivir sus sueños no confesados plenamente. (18)

Seguidamente, la segunda, de René Dubos (así como es citado por Peñafiel, 2010, p. 38): “La salud es principalmente una medida de la capacidad de cada persona de hacer o convertirse en lo que quiera ser”.

El abordaje del tema bienestar, exige profundización constante a fin, de dar cuenta de todos los factores y aspectos relacionados con este constructo, sobre todo cuando se vincula al contexto universitario. En tal sentido, investigar sobre Bienestar Universitario demanda compilar la producción científica que se ha ido generando en el transcurso del tiempo para aproximarnos a su evolución según algunos autores que referimos a continuación:

Gutiérrez Jaramillo publicó el libro *El bienestar integral de la comunidad universitaria* (1995), donde presenta como dato importante la evolución del bienestar en la universidad colombiana, resaltando el sentido comunitario del Bienestar Universitario como creador de conciencias colectivas de pertenencia a la institución. El libro es una señal en el camino que se está recorriendo para lograr el bienestar integral de la comunidad universitaria, que necesariamente, ha de seguirse su análisis para poder inferir lo que se necesite para la investigación propuesta.

De Dueri y De Avella (2002), en el libro titulado *La investigación sobre la educación superior en Colombia. Un estado del arte*, hace referencia a 142 informes de investigación con las cuales constituyeron 11 categorías, una de estas categorías, trata exclusivamente de Bienestar Universitario. Esta categoría da cuenta de 8 investigaciones realizadas por las universidades colombianas sobre el bienestar, se hace ver que es a partir de las décadas de los 90, precisamente con la promulgación de la ley general de educación, que el concepto de bienestar universitario se registra como tema de investigación en los estados del arte de la educación superior.

El ICFES Y ASCUN (2002), se han ocupado del bienestar en la Educación Superior, y han ejercido liderazgo en la productividad de documentos, diagnósticos, encuentros, y bibliografía específica sobre el tema. Estos han sido los que han mantenido vivo el interés por la investigación de cada uno los factores de bienestar en el ámbito educativo mencionado.

Fermoso (1985) en su libro *Teoría de la educación: una interpretación antropológica* ofrece la posibilidad de fundamentar significaciones sobre desarrollo humano, que ha de comprenderse desde su ser biológico, su ser espiritual y cognitivo todo inmerso en una integralidad que define la personalidad y su transcendencia.

El concepto de desarrollo humano también es abordado por Sen (1998), así como por Keyes, Shmotkin y Ryff (2002) entre otros. Los autores señalados, posibilitarán conceptualizar y precisar en la investigación todo lo referente al fortalecimiento o fomento del desarrollo humano a través de Bienestar Universitario.

Normativa de Bienestar Universitario en Colombia

En Colombia, el concepto de bienestar universitario es introducido por primera vez a través de la Ley 63 del año 1935, al darse la creación de la “Ciudad universitaria” en la Universidad Nacional de Colombia. Seguidamente, en el año 1980, mediante el Decreto 80 del ICFES, se le da el carácter de obligatoriedad al “Bienestar Social” en las IES.

Posteriormente, en diciembre 29 de 1992, aparece la Ley 30 (1992) que reglamenta la educación superior en Colombia y es la que en los

artículos 117, 118 y 119 aborda lo relacionado con el bienestar en las Instituciones de Educación Superior.

El Artículo 117 (Decreto 3686, 1954) señala que: “Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, los docentes y el personal administrativo”. Este artículo hace referencia además, al papel del Consejo de Educación Superior (CESU) que se encargará de establecer las políticas de bienestar. Este artículo también estipuló la creación del Fondo de Bienestar Universitario que sería administrado por el ICFES.

En el Artículo 118 se estipula que: “Cada Institución de Educación Superior destinará por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”. Vale la pena anotar que el Decreto 80 hacía referencia al 2% de los ingresos corrientes.

En este orden de ideas, para reforzar el objetivo propuesto, el Artículo 119 expresa: “Las IES garantizarán campos y escenarios deportivos con el propósito de facilitar el desarrollo de éstas actividades en forma permanente”.

De la Ley 30, cabe inferir algunos aspectos claves como son: sentido comunitario del Bienestar, que crea unidad de propósitos, conciencia colectiva de pertenencia y mejores relaciones entre las personas y entre éstas y su entorno social y ecológico; se concibe al bienestar, también, como el derecho de las personas y de los grupos que conforman la universidad, lo que hace, que tanto las personas como las instituciones se sientan responsables de lograrlo. Se infiere así, la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en el proceso, desencadenando un sentido de solidaridad con el bienestar integral.

Ahora bien, el Artículo 117 de la ley 30 determinó que el Consejo de Educación Superior (CESU) establecería las políticas relacionadas al Bienestar Universitario, por lo que, en mayo 21 de 1995, el CESU, mediante Acuerdo 03 estipuló la inclusión del “Factor Bienestar y Ambiente Institucional” en la acreditación de alta calidad de los programas académicos y de las Instituciones de Educación Superior (IES), en los programas de maestría y doctorados.

Así mismo, estableció las políticas de Bienestar Universitario (BU) y en su Artículo 6º, las áreas de acciones específicas de los departamentos de Bienestar: Área de la salud, de la cultura, del desarrollo humano, promoción socioeconómica y el área de recreación y deporte.

También, según el CESU (1992), por Bienestar Universitario debe entenderse que el bienestar de cada comunidad no se logra únicamente con los programas de bienestar tradicionales. La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer. Las condiciones de participación, de remuneración, el ejercicio de la autoridad, el respeto por el pensamiento divergente, la calidad de la educación, que no son ni deben ser competencias de las unidades de bienestar universitario, son entre muchos otros factores, los que determinan la calidad del ambiente del trabajo, de estudio y de investigación.

Posteriormente surge el Acuerdo 05 del Consejo Nacional de Rectores – CNR - de ASCUN (2003), en este se especifican las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, que fueron replanteadas posteriormente, en el año 2008, en cuanto a lo que tenía que ver con la estructura de BU, y su inclusión como factor fundamental en la acreditación de los programas de postgrado.

En relación con Bienestar Universitario, factor siete, a tenerse en cuenta en la acreditación de todo programa de educación superior, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), estableció ciertas características puntuales, estas son:

Característica 22: Clima Institucional, son las políticas claras y precisas que sobre BU, cada institución ha generado en pos de asegurar el mantenimiento de un adecuado clima que favorezca el crecimiento personal y de grupo, propiciando la conformación de una comunidad académica en torno a aspectos tales como: Componentes del Bienestar Universitario, publicidad de los servicios de BU, participación de los directivos de BU en los organismos de decisión académicos y presupuestales, asignación del presupuesto legal vigente para el adecuado desarrollo de todas las actividades de BU, planeación de la cobertura de los programas de BU, evaluación continua de los servicios de BU y prevención de emergencias.

Característica 23: Estructura del Bienestar Institucional. Esta característica orienta la forma en la que cada institución define la organización encargada de planificar y ejecutar los programas y actividades de bienestar, la asignación de infraestructura y los recursos necesarios, manteniendo una buena coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional. Para llevar a efecto esta característica las IES, han de elaborar y aplicar programas periódicos de actividades de bienestar, asignándoles el presupuesto adecuado para su logro exitoso, ejerciendo por ende, un continuo seguimiento y control sobre las actividades, las cuales, tienen que contemplar aspectos de atención a emergencias, prevención de desastres y de proyección en la detección de las futuras necesidades de los usuarios.

Característica 24: Recursos para el Bienestar Institucional, esta característica demanda que las instituciones acaten y cumplan la asignación del presupuesto legal vigente, para que todos los programas y actividades de BU se lleven a feliz término, en un marco de fomento del desarrollo humano integral, por lo que ha de asegurarse la inclusión en los programas y actividades de BU, el área de la salud y apoyo psicológico, la de recreación y deporte, la cultural, la artística, entre otras. Programas y actividades de BU que requieren de personal idóneo, cobertura total y flexibilidad en la programación y ejecución de las actividades.

A tono con lo anterior, la ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) ha establecido para las distintas instituciones de educación superior que la conforman, políticas que han de revestir y concretar el campo de bienestar universitario. Estas políticas inician con el planteamiento de un principio rector “desarrollo humano” y una serie de principios orientadores referidos a:

- Formación Integral, es decir, contribuir en el fomento y desarrollo de las dimensiones del ser humano tanto en el contexto universitario como en su accionar social.
- Calidad de Vida: garantizando cada institución la satisfacción de necesidades; trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades garantizándose una vida de calidad y dignidad.

- Construcción de Comunidad: este principio demanda que el Proyecto Educativo Institucional contemple y promocióne en su misión a toda una comunidad que aprende, que enseña, que investiga y que aplica el conocimiento.

El principio rector “Desarrollo Humano” requiere por ende, el cuidado, fomento y desarrollo de las dimensiones del ser humano. Dimensiones como:

- La biológica, que demanda hábitos y estilos de vida saludable, prevención de enfermedades y atención de situaciones de emergencia y alto riesgo en el campus, relacionado, con su ubicuidad y vinculación contractual.
- La psicoafectiva, referida al conocimiento de sí mismo y de los otros, teniendo en cuenta la capacidad de relación y comunicación, el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución que redunden en el beneficio personal y del entorno social.
- La social; que asegure a cada sujeto su permanencia dentro del sistema educativo, que le garantice además el autogestionamiento y mejora de las condiciones socioeconómicas.
- La intelectual, que demanda la excelencia en la adquisición de conocimientos mediante adecuadas estrategias de enseñanza – aprendizaje, que potencialice a la persona a ser competente intelectual y laboralmente, desempeñándose individual y grupalmente de manera excelente.
- La axiológica, cuyo propósito es el desarrollar valores que favorezcan el respeto de la ética, de la cultura ciudadana y de una cultura de tolerancia que permita la convivencia pacífica.
- La dimensión cultural, tendiente al reconocimiento de sí mismo, de las otras identidades culturales, apreciando las manifestaciones propias de las tradiciones nacionales y universales que conduzcan a la construcción dinámica de proyectos sociales en ámbitos locales, regionales y nacionales.
- La dimensión política, que busca elevar el compromiso de mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas y

dependencias de la universidad, para lo cual, se han de facilitar canales efectivos de expresión y opinión a fin de comprender las diferencias y concertar pacíficamente para la solución de los conflictos.

Campos de acción del bienestar universitario:

Las IES han de apropiarse de los principios y de las políticas referidas al desarrollo de las dimensiones del ser humano y a la gestión del bienestar universitario efectuando para esto, el cubrimiento de los siguientes campos:

- Cultura de la salud y el auto cuidado.
- Acompañamiento para el desarrollo cognitivo.
- Crecimiento y desarrollo psicológico y afectivo.
- Educación para la convivencia.
- Ejercicio físico, deporte y recreación.
- Desarrollo de expresiones culturales y artísticas.
- Formación y expresión de la espiritualidad.
- Educación ambiental.
- Relación con la familia.
- Apoyo a actividades relacionadas con la responsabilidad social.
- Promoción socioeconómica.

Estado del arte

En la labor inicial de búsqueda de trabajos de investigación que se han realizado sobre Bienestar Universitario se precisaron los siguientes:

Núñez, Tobón, Arias y Bañol (2006) con la investigación titulada: “Sistema articulado de bienestar universitario”. Cuyo objetivo primordial fue proponer una lógica sistemática y sistémica, rigurosa y proactiva que permita la autoevaluación, facilitando la autoconstrucción, de mayores y mejores programas y proyectos articulados en Bienestar Universitario. La metodología asumida fue la de una reflexión paradigmática que se ubica en la contemporaneidad de modelos, paradigmas, sistemas, enfoques que exigió la relectura de lo que se piensa en procura de comprender lo que

ha sido y es Bienestar Universitario, analizando las organizaciones que no escapan a la práctica de una lógica científica disgregada y desarticulada, en la que impera la exigencia permanente de indicadores de gestión que hace necesario la articulación de las acciones de Bienestar Universitario bajo una lógica sistémica de redes, en los sistemas y funciones estructurales desde la práctica interventiva articulada, a la lógica sistémica y a las ideas de cibernética de segundo orden investigación que concluye con la presentación de un sistema que gira en torno a la relaciones establecidas entre ejes: educación y formación; participación comunitaria; comunicación social, atención biosicosocial; investigación y evaluación y administración; gestión y autogestión, que a su vez, son articulados a los nodos de: atención médica y odontológica, deportes lúdica y recreación, extensión y producción cultural, apoyo y gestión estudiantil, salud ocupacional, promoción de salud y prevención, gestión del talento humano. Todo lo anterior, va en correspondencia con unos vínculos: procesos de salud, movilización y participación, calidad de vida, desarrollo humano y políticas institucional articulada a la política nacional de bienestar universitario.

El trabajo por ejes que articule a la acción conjunta desde los nodos de Bienestar universitario con sus múltiples vínculos posibilita una forma permanente de creación de escenarios vivos y reflexiones abiertas, en los cuales se producen, reproducen y autoproducen una lógica sistémica lo que se relaciona con los planteamientos de Sluski (citado por Núñez et al. 2006) respecto a las fronteras sistémicas por entre las cuales se mueven las redes sociales.

La tesis doctoral de Contecha titulada: “Los sentidos de bienestar universitario en Rudecolombia”: más allá de un servicio asistencial (2008), se constituye en uno de los referentes principales para nuestra investigación puesto que su objetivo central fue el de conceptualizar, construyendo desde la óptica de los mismos usuarios, lo que se ha de considerar concretamente sobre Bienestar Universitario. La metodología de esta investigación establece que el autor abordó el paradigma cualitativo utilizando la inducción que busca el sentido de la situación según la interpretación de los informantes, intentando no imponer preconceptos al problema analizado.

Metodología de la investigación

Este trabajo de carácter teórico exploratorio espera mostrar los principales hallazgos acerca del Bienestar Universitario, esencialmente como política institucional. En la investigación presente se ha seguido la estrategia metodológica del estado del arte que implica la revisión, descripción y análisis de la producción científica sobre este tema: textos y artículos referidos a las IES de Colombia.

El diseño del estudio es de corte documental, cualitativo, orientado a deconstruir el concepto objeto de indagación (bienestar universitario) en sus elementos, dimensiones y categorías con el propósito de profundizarlos en un trabajo más amplio titulado: “Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR): Deconstrucción del concepto”.

Resultados

En este apartado se presentan los resultados de esta investigación, considerando el Bienestar Universitario en las IES del ámbito internacional, el nacional y regional, en este contexto, se incluye el Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR.

El Bienestar Universitario en Instituciones de Educación Superior internacionales, nacionales y regionales

Con el interés de saber qué tanto se ha implementado y desarrollado el Bienestar en las IES en Colombia, se realizó una revisión de este factor de acreditación en algunas de estas instituciones, identificándose condiciones propias como se describen a continuación:

- Fundación Universitaria Konrad Lorenz: atendiendo lo requerido por la Ley 30, esta institución de educación superior, concibe el bienestar universitario, a partir del año 2006, como un principio, como una función y como un propósito institucional que giran alrededor de la persona y de su realización en situaciones históricas específicas, buscando el bien estar, saber y ser, su satisfacción individual y un creciente sentido de pertenencia con la institución. A la persona se le entiende integralmente, como ser individual

y como ser social. Para las áreas de bienestar universitario (deportiva, cultural, salud integral, salud ocupacional, desarrollo humano, compromiso social con la comunidad, compromiso ambiental y promoción socioeconómica), esta institución destina el 2% del presupuesto de funcionamiento, garantizando además, los diferentes campos, escenarios deportivos y espacios culturales en forma permanente.

- En los programas y actividades de Bienestar Universitario, todos los miembros de la comunidad participan de acuerdo a su rol vinculante. Cada estamento (profesores, estudiantes y personal administrativos) tienen un representante ante el comité de bienestar universitario, que cuenta con reglamentación propia en concordancia con los demás reglamentos de la institución.
- Universidad de la Sabana: esta institución considera el bienestar universitario como una serie de actividades que contribuyen a la formación integral de la comunidad universitaria y como complemento de la formación académica de sus estudiantes. Abordadas estas actividades desde los campos cultural, deportivo, recreativo, artístico, familiar, de proyección social, medio ambiente, de la salud, nutrición y cultura ciudadana. Pretendiendo asegurar de este modo, el fortalecimiento de las virtudes y valores de la comunidad para el bien ser de la persona humana y su trascendencia en la sociedad.
- Para la realización de esas actividades de bienestar universitario se apoyan las oficinas del Fondo de Estudiantes, Desarrollo Cultural, Jefatura de Desarrollo Deportivo, Prevención y Salud Ocupacional y en la Oficina de tu Línea Amiga.
- Universidad del Norte: por bienestar universitario esta universidad comprende las actividades que desde una instancia específica brinda apoyo a la academia, promoviendo espacios de crecimiento, estímulo, participación, reconocimiento, integración y apoyo al desarrollo humano en todas sus dimensiones. Las áreas del bienestar universitario que aborda son la deportiva, cultural, psicoafectiva, sociocomunicativa, intelectual, política, económica y axiológica.

- Universidad Antonio Nariño: el bienestar universitario esta universidad lo concibe, desde el año 2005, como los programas y actividades que garanticen la promoción así como el fortalecimiento del desarrollo humano y la comunicación, también el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria; para participar en el proceso de formación integral en lo cultural, físico, social, emocional, psicológico y socioeconómico de sus diferentes actores en el ámbito local y nacional. Por lo que cifra su atención es la persona en cuanto a sus esencias; es decir, en cuanto a su ser, su existir y su obrar pariendo de la interacción e interrelación entre el bien ser, bien estar y bien hacer.

El Departamento de Bienestar Universitario de la Antonio Nariño adscrito a la Rectoría, está conformado por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, Coordinación de Sedes, Coordinación de Actividades Culturales, Coordinación de Actividades Deportivas, Coordinación de Servicios Médicos, Coordinación De Vitrina Laboral, Coordinación de Becas y Auxilios Administrativos; esta puede suprimir, fusionar o establecer dependencias de acuerdo con las necesidades a cambiantes para lo cual, también ha planteado unos propósitos, objetivos, políticas, y unas estrategias que hagan realidad la concepción de bienestar universitario apropiado, adaptado y emanado de la reglamentación que sobre este se ha dado nacionalmente. El personal a cargo de jalonar este bienestar universitario es reconocido por sus aptitudes y actitudes humanas idóneas que desarrollan sus acciones de acuerdo a lo establecido claramente en el manual de funcionamiento.

- Universidad la Gran Colombia: el bienestar universitario es asumido como el espacio que contribuye a la formación integral de los estudiantes, docentes y personal administrativos de la universidad como complemento a la relación académica con la preparación deportiva, cultural, lúdica, estética, artística, espiritual, proporcionando los medios necesarios y facilitando lo espacios adecuados para el normal desarrollo de las actividades con el fin de formar un magnifico profesional, un buen ciudadano, integro, con valores morales, religiosos, sociales, culturales, éticos y estéticos, permitiendo además, el desarrollo como ser humano para afianzar el sentido de pertenencia a la institución, para lo

cual, se han establecido políticas que logren la concreción de lo concebido como bienestar universitario.

- Universidad Santo Tomás: por bienestar universitario ofrece programas dinámicos y variados en desarrollo humano cultura artes, lúdica y deportes que respondan a las expectativas reales de las personas que pertenecen a la comunidad universitaria. Las áreas que ha establecido según las políticas reglamentadas son área de desarrollo humano, de deportes que organizan y promueven los programas y servicios de bienestar psicoafectivo, de bienestar religioso, de bienestar cultural y de bienestar físico y recreativo. Todas requieren de la programación pertinente y de la ejecución obligatoria de los mismos en los sitios asignados y adecuados para su desarrollo: gimnasio y campus universitario.
- Universidad Nacional de Colombia: En esta universidad por bienestar universitario se entiende el conjunto de políticas, programas y servicios que buscan desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de los miembros de la comunidad universitaria en su dimensión espiritual, intelectual, psíquica, afectiva, académica, social y física, estableciendo los campos y utilizando los recursos necesarios para su concreción.
- Fundación Universitaria Luis Amigo (FUNLAM): en esta institución de educación superior, el bienestar universitario se refiere al estar “bien” de la persona por lo que es un aporte al proceso educativo mediante acciones educativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física del ser. Ha establecido áreas de desarrollo humano, promoción de la salud y salud integral (convenios), recreación y deporte, cultura de la formación de la fe. Dirigido por personal eficiente a todos los miembros de la FUNLAM. organizado ejes reglamentando el BU en diversos comités: Comité Departamental de salud, Comité Municipal de Prevención en Drogas, Feria de Universidades, Red Misión y Vida, Comité ASCUN (por pertenecer a este organismo nacional), Comité Mujer Cabeza de Familia, Comité Directivo del Centro Regional de Manizales.

- Institución Universitaria Iberoamericana: Por bienestar universitario se entiende al conjunto de procesos, acciones, actividades, situaciones y escenarios formales e informales, en los que prevalecen la interacción, socialización y por lo tanto, el enriquecimiento de todos los miembros de la comunidad. Se promueve por tanto la comunicación inter e intra institucionales, fortaleciendo la formación integral, el desarrollo humano y la construcción de comunidad, a través de las áreas: salud, en la que se promueven estilos de vida, hábitos y actitudes saludables, generando espacios que faciliten el desarrollo de programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad. Cultura, que busca el desarrollo de la sensibilidad estética, el talento y la apreciación artística en la comunidad universitaria, permitiendo espacios de expresión que complementen y enriquezcan sus actividades cotidianas. Deporte, se trabaja por el aprovechamiento del tiempo libre, realizando programas recreativos de integración y sana competencia. Desarrollo y promoción social, que promueve la creación de espacios y de desarrollo y formación social que fomentan la construcción de comunidad y los procesos de formación de los y las estudiantes, integrando a la universidad con su entorno, buscando la construcción colectiva de una sociedad más incluyente.
- Universidad del Sinú: el bienestar universitario en esta institución ha sido organizado en campos específicos, cada uno de los cuales cuenta con políticas, estrategias, propósitos y objetivos a fin de promover la formación integral a través del desarrollo social, cultural, físico, espiritual, psicoafectivo e intelectual de quienes conforman la comunidad universitaria, creando espacios para el fortalecimiento de las distintas dimensiones del ser humano.

Sus campos son: (a) Desarrollo humano, caracterizado por programas y actividades que propenden por inducir a los nuevos miembros a la vida universitaria, prestar asesorías psicológicas, de acompañamiento académico, de crecimiento personal, de liderazgo juvenil, de capellanía, de orientación a la vida laboral, de cultura ciudadana y de voluntariado social, semillas de amor; (b) Desarrollo cultural, caracterizado por jalonar todo tipo de programas y actividades que redunden en el rescate

y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de la región y del país; (c) Recreación y deporte, caracterizado por ejecutar programas y actividades deportivas y recreativas, competitivas y formativas. Cuenta para esto, con un modernísimo gimnasio en el que se realizan semestralmente torneos recreativos interfacultades e interinstitucionales en las diferentes modalidades deportivas; (d) Promoción salud, se caracteriza por desarrollar diferentes campañas de prevención y prevención de la salud a través de programas específicos como semana de la salud unisinuana; semana de la salud mental; semana de la salud sexual y reproductiva; servicios de enfermería y primeros auxilios; (e) Promoción socioeconómica, se caracteriza por brindar programas tendientes a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del ser humano. Se ofrecen por tanto, becas, créditos y estímulos de diversa cuantía.

- Universidad de Córdoba: el bienestar universitario de esta universidad busca propiciar en toda la comunidad el bienestar individual y grupal desde la perspectiva psicológica, social, familiar, y académica mediante los programas que se ofrecen, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los mismos. Esta instancia en la universidad cuenta con los programas de introducción a la vida universitaria, de soporte para el mejoramiento académico, de formación personal y de convivencia universitaria.
- Universidad de Cartagena: el bienestar universitario en la universidad funciona como una vicerrectoría con cobertura de servicio de alta calidad y con impacto positivo y desarrollo personal e institucional en todas las sedes de la Universidad de Cartagena. Los programas se revisten de investigación rigurosa con el propósito de mejorar la calidad de vida y la formación integral de profesionales con alto sentido ético, comprometidos con el desarrollo de la región y el país. El bienestar universitario cuenta con una estructura constituida por el Concejo del Bienestar, Integrado por cuatro coordinaciones de áreas (área de las ciencias sociales e informática, de las ciencias de la salud, de las ciencias e ingeniería y área de las ciencias económicas), por un jefe de bienestar universitario, por cuatro jefes de sección de

bienestar universitario, por un representante estudiantil y por un representante de los empleados. Bienestar universitario trabaja por tanto, en los ámbitos de asesoría psicológica de cultura, de deportes, de salud y trabajo social.

- Corporación Universitaria de Sucre “CORPOSUCRE”: esta corporación conceptúa el bienestar universitario como el conjunto de actividades que promueven el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiante, docentes y personal administrativos, partiendo de una filosofía integral que se apoya en principios de desarrollo humano individual y comunitario para alcanzar la realización integral d las personas con altos niveles de integración a un medio ambiente universitario, encaminando a la formación del profesional en unas de las diferentes ramas de las ciencias, el arte, la tecnología, la técnica y las demás manifestaciones del espíritu humano en orden a un servicio social cualificado.

Debido a lo anterior, en CORPOSUCRE las políticas asumidas al fortalecimiento del bienestar universitario son: (a) promoción de programas que conlleven al desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual, social, económico, político, ecológico y cultural en toda la comunidad educativa; (b) adelanto de programas interinstitucionales que promuevan el desarrollo de acciones de bienestar; (c) organización de actividades que contribuyan a la formación de un ciudadano ético, creativo, con elevada autoestima y respeto a la dignidad humana y a la diversidad. Estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración de la comunidad educativa; (e) Promover la investigación en las diferentes áreas de bienestar para generar opciones de cambio y para mejorar la calidad del ambiente universitario; (f) Fomentar formas de expresión y comunicación de la sensibilidad, afectividad y los sentimientos; (g) Organizar actividades que promuevan y rescaten las manifestaciones del arte, la cultura y el deporte.

A fin con estas políticas, las áreas de bienestar universitario que se han establecido son: De desarrollo humano, área de cultura, área de salud, área de recreación y deporte, área de promoción socioeconómica.

Las anteriores áreas serán coordinadas por un director de bienestar universitario y unos coordinadores por áreas, destinado para el logro de los distintos programas y actividades el 2% de los ingresos brutos de cada semestre.

- Universidad de Sucre: el Bienestar Universitario en esta institución educativa cuenta con 4 unidades de servicio en las que laboran 22 personas entre profesionales de la salud e instructores. Estas son las unidades que la conforman: Unidad de desarrollo y proyección social, Unidad de Salud, Unidad de Actividades Culturales, Unidad de Recreación y Deporte. Cada uno de estas unidades desarrollan programas y actividades que buscan cualificar la vida de todos los miembros de la comunidad universitaria, lideradas por coordinadores altamente calificados humanos y cognitivamente.

Bienestar Universitario en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

La Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, situada en el departamento de Sucre, capital de Sincelejo, atendiendo a la convocatoria hecha por el Ministerio de Educación Nacional en octubre de 2008, con el aval de la Junta Directiva de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, Bienestar Universitario y la Facultad de Educación, toman como referente la investigación “Factores Asociados a la Deserción en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana e Idioma Extranjero (Inglés) de CECAR” y la experiencia exitosa de seguimiento a 130 estudiantes de este programa académico, en situación de riesgo alto y medio de desertar, para diseñar e implementar el proyecto Trayectoria Académica Exitosa (TAE), como una estrategia pedagógica de diálogo, acción y reflexión sobre la responsabilidad social de la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, en cuanto al fomento de la permanencia estudiantil con calidad, requerida en la formación profesional del talento humano demandado para el desarrollo y consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la región y el país, dado que esta acción formadora es afectada por el fenómeno multifactorial de la deserción.

Este proyecto es coherente con la política del Ministerio de Educación Nacional “Ampliación de Cobertura en educación Superior” a

través del proyecto Fomento a la Permanencia de los Estudiantes en el Sistema de Educación Superior aumentando su capacidad de monitorear e implementar estrategias para disminuir la deserción, tal como lo establece la Ley 30 de 1992, art 117 “se apoyará a las IES en el fortalecimiento de programas integrales que contribuyan a la permanencia de los estudiantes de educación superior”, y el Decreto 1295 de 2010 en su numeral 6.5 “el modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales”.

Dentro de este contexto, el proyecto TAE es cofinanciado por el Ministerio de Educación Nacional, Convenio No. 840 de 2008, por un período de 18 meses (diciembre 27/2008 a junio 27 de 2010). La finalización del convenio aumentó el compromiso de la corporación con la permanencia estudiantil con calidad y por ende la disminución de la deserción, tal como se evidencia en la tasa de deserción por cohorte y por período registrada en SPADIES y en el Boletín de Educación Superior No. 20, de abril del 2012, en el artículo titulado “Disminuir la Deserción es Fortalecer el Capital Humano” páginas del 8 al 10, donde se referencian las 21 instituciones con experiencias exitosas en prevención de la deserción, siendo CECAR una de ellas.

Tabla 1

Instituciones de Educación Superior exitosas en la disminución de la deserción

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PUNTOS DE REDUCCIÓN DE- SERCIÓN POR COHORTE	PUNTOS DE REDUCCIÓN DESERCIÓN ANUAL
Politécnico Grancolombiano	19%	11,6%
Corporación Tecnológica de Bogotá	14%	23,4%
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	14%	22%
Corporación Universitaria Iberoamericana	13%	10,5%
Universidad Mariana	12%	16,7%
Colegio Mayor de Bolívar	11%	31,6%
Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	11%	9%
Universidad de Cundinamarca (UDEC)	10%	1,9%
Institución Universitaria Salazar y Herrera	9%	16,8%
Universidad Autónoma de Manizales	9%	10%
Universidad EAFIT	7%	8,4%
Universidad de Medellín	6%	8%
Corporación Universitaria del Caribe (CECAR)	5%	20,7%
Fundación Universidad Central	5%	5%
Institución Universitaria Tecnológico Pascual Bravo	5%	9,2%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	5%	6,7%
Universidad de los Andes	5%	6,6%
Corporación Educativa Instituto Técnico de Artes (Ideartes)	5%	6,3%
Universidad del Atlántico	5%	4,7%
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	5%	3,8%
Universidad Sur colombiana	4%	8,4%

Nota: Fuente Boletín de Educación Superior No.20, 2012.

Es así como la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, implementa el programa TAE, desde el año 2009 con el acuerdo de Junta Directiva No 04 de 2009, “Por el cual se adopta institucionalmente el proyecto Trayectoria académica Exitosa TAE en la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, como estrategia de permanencia con calidad”.

Dirigido a estudiantes de primer, segundo, tercero y cuarto semestre de los diferentes programas ofertados. Este programa pretende detectar en forma oportuna aquellos estudiantes que se encuentren en riesgo ya sea por la pérdida parcial o total de asignaturas, contribuyendo así a la disminución de los índices de deserción del sistema de Educación Superior.

Esta labor es una responsabilidad conjunta iniciando desde el docente, que desde su rol de orientador (asesor) y facilitador del conocimiento, puede contribuir de manera sustanciosa teniendo en cuenta elementos como la empatía, la comprensión, la promoción y desarrollo de la autoconfianza por parte del estudiante; un pensamiento divergente ante la solución de problemas, entre otros. También, de las coordinaciones académicas, docentes encargadas del programa TAE. Por lo anterior, se hace necesario que este programa se geste desde Bienestar Universitario, en razón a que las áreas se integran y dan apoyo con miras a la solución de la dificultad que está ocasionando la deserción

En este sentido, la misión de Bienestar Universitario se encuentra asociada con la calidad de vida, la formación integral del estudiante y en general con la construcción de comunidad educativa. Es así como este Bienestar contribuye a formar ciudadanos coherentes con la cultura universal, capaces de afrontar desafíos con creatividad y brindar espacios de interacción entre los estudiantes, creando un ambiente propicio para su propia autorrealización. Para esto las tres áreas de bienestar universitario: áreas de deporte y recreación, cultura y convivencia ciudadana y área de desarrollo humano y salud integral funcionan transversalmente para el buen desarrollo del programa TAE, dando respuesta a nuestro PEI 2012-2016.

El programa TAE plantea como objetivo “en la solución de las dificultades académicas, afectivas, sociales, emocionales, psicológicas y familiares que obstaculizan o pueden ser factores de riesgo en la realización de su proyecto de vida, que incluye sus estudios universitarios para elevar

su satisfacción con la Institución, y consecuentemente promover hacia la adaptación y permanencia con calidad, logrando así contribuir a la disminución de la tasa de deserción.

Es así como para poder alcanzar las metas propuestas durante los últimos 5 años se ha ido trabajando en la actualización, operacionalización de las líneas de acción del programa las cuales son planteadas a continuación.

Las Líneas de Acción orientan y establecen los procedimientos a seguir en la ejecución y evaluación del Programa de Trayectoria Académica Exitosa.

- **Pruebas de ingreso:** los resultados de estas nos permiten realizar las estrategias de intervención al conocer el perfil de los aspirantes, aptitud vocacional, comprensión lectora y rasgos de personalidad reconociendo así, el nivel de desarrollo de las competencias afectivas, comunicativas, cognitivas y tecnológicas.
- **Inducción a estudiantes de primer ingreso:** en este orden de ideas la inducción, permite a los estudiantes de primer ingreso el despertar del interés por conocer lo relacionado con los inicios y el desarrollo de la vida académica de la corporación, la organización académica – administrativa e infraestructura al igual que todos y cada uno de los servicios. Todo esto con el objetivo de estimular el sentido de pertenencia propia de la familia Cecareense. Se realiza durante tres días antes de iniciar el periodo académico.
- **Seguimiento Académico:** seguimiento académico es un programa de acompañamiento que adelanta acciones psicopedagógicas, involucrando a la familiar en forma dinámica y sistemática, buscando así apoyar al profesional en formación a obtener mayores logros en su aprendizaje autónomo, en su proceso de adaptación al sistema universitario y desarrollo personal, mediante intervenciones que se direccionen hacia un modelo de atención integral. Va dirigido a estudiantes en primera instancia, que cursan I, II, III y IV semestre de los diferentes programas ofertados por la Corporación. En segunda instancia, se realiza el seguimiento a la población estudiantil que no posee el promedio requerido institucionalmente, para poder continuar cursando el programa en el cual se encuentra matriculado en la Institución;

siendo este promedio 3.2. A esta población se le conoce como Población Promedio Mejorable, que oscila entre V y X semestre.

Cabe resaltar que, si bien, este seguimiento se realiza a toda la comunidad estudiantil de CECAR, se focaliza de manera especial a los estudiantes y/o grupos que presentan alto riesgo y reincidencia en dificultades y deserción académica.

En relación al apoyo que se debe brindar al Programa de Seguimiento Académico, se hace necesario involucrar a los siguientes actores: estudiante, decanos, coordinadores, docente adscrito a la facultad que se haya designado para apoyar el proceso, docente titular (que apoya la monitoria académica), docentes en general, Consejero estudiantil, Coordinadora TAE, Docentes de Seguimiento Académico.

- **Monitorias Académicas:** definimos la monitoria Académica como una acción de intervención formativa destinada al seguimiento académico de los estudiantes de primero, segundo, tercer y cuarto semestre de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. Estas se desarrollan en el contexto académico apoyando las debilidades en aquellas asignaturas que se presentan con mayor repitencia.
- **Cátedra Vida Universitaria:** es una línea que hace parte del seguimiento académico, por lo que su orientación desde Bienestar Universitario, busca vincular y beneficiar a toda la población universitaria, con todos y cada uno de los servicios que se ofrecen para su TAE. De igual manera, desarrollar competencias psicoactivas con miras al desarrollo integral del individuo, propiciando así el interés por conocer y aprehender en primera instancia todo lo relacionado con la reseña histórica de CECAR, al igual los aspectos administrativos, académicos y financieros que garanticen la formación profesional con calidad.

La asignatura Introducción a la Vida Universitaria posee importancia dentro del plan de estudios de los programas académicos, puesto que permite al estudiante que ingresa por primera vez a la universidad conocer e interpretar todas las dimensiones de la vida universitaria, su historia, las leyes que la rigen, conocer el papel de la universidad como ente que difunde y genera conocimientos, posibilitando en los educandos una constante

reflexión sobre la autonomía universitaria y las funciones de la misma, lo cual reafirma su sentido de pertenencia con la institución.

- **Escuelas de Formación Integral:** estas son espacios formativo que potencian el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes propias de cada una de las dimensiones del ser humano requeridas para disfrutar de una buena calidad de vida en la interacción consigo mismo, los demás y su entorno académico, laboral, familiar, cultura y ecológico.

Las actividades realizadas en las Escuelas de Formación Integral, conllevan al estudiante a articular los saberes propios de su profesión con los del desarrollo personal en la construcción diaria de ser persona.

Estas escuelas estarán integradas por todos los estudiantes de primer ingreso, en un primer encuentro semestral, pero son espacios abiertos para todos los estudiantes matriculados de todos programas académicos que ofrece por la Corporación, también son extensivos a los docentes y padres de familia. Las modalidades que ofrecen las Escuelas de Formación Integral a los estudiantes, docentes y padres de familia son:

- Área de Deporte y Recreación: fútbol, Voleibol, Baloncesto, taekwondo, ajedrez, futsala, fútbol, campamento, aeróbicos
- Área de Cultura y Ciudadanía: danza folclórica, moderna, contemporánea, guitarra, canto, pintura, teatro, tambores y gaitas.
- **Manualidades:** Globoflexia, country, bordado, bisutería
- Área de Desarrollo Humano y Salud Integral: primero Auxilios, Brigadas de emergencia, masaje.
- **Consejería Estudiantil:** la Consejería Estudiantil Cecarense, es un organismo de comunicaciones rápido y fluido, entre los estudiantes, los estudiantes y docentes, directivos, administrativos, Logística y Mantenimiento de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.
- **Asesorías Individuales y Grupales:** consecuentes con lo antes descrito Bienestar Universitario, Proyecto de TAE, a través de diferentes asesorías: Psicológica, Social, Psicopedagógica, Académica y Monitorias Académicas, acompaña a quienes se encuentren en

situaciones de riesgo para que puedan continuar y concluir sus estudios profesionales.

- **Créditos Educativos:** la importancia y efectividad del crédito educativo como fuente de financiamiento de las matrículas de nuestros estudiantes, ha llevado a tener mayores niveles de eficiencia e impacto en el acceso y permanencia a la educación superior, aun mayor número de personas de escasos recursos económicos, ofreciéndoles la oportunidad de ingresar a la universidad y poder estudiar un programa de pregrado que le permita formarse como profesional para una mejor calidad de vida.

Con estas líneas acción se han ido fortaleciendo y logrando resultados positivos de la permanencia de estudiantes, para operacionalizar el Programa TAE contamos con una estructura orgánica que posee una coordinadora TAE , tres docentes de seguimiento académico las cuales tienen distribuidos los programas académicos que van a intervenir durante el semestre tanto en la modalidad presencial, EAD, Educación Continuada y Posgrado, así mismo el apoyo de tres psicólogas clínicas y los coordinadores de las tres áreas de Bienestar descritas anteriormente.

Los beneficiarios de la estrategias diseñadas por el programa TAE han superado la meta (2.000) trazada para el periodo 2013, distribuidos así: 128 estudiantes en el año 2012, 372 en el año 2009, 1500 en año 2009-2, 2500 en el año 2011, 500 año 2012 -1 y 500 año 2012 2 para un total de 2500 estudiantes beneficiados del programa TAE.

Las acciones adelantadas con la anterior población se han hecho extensivas en un 70% a 1500 estudiantes de primer ingreso durante los periodos comprendido entre el 2008 y 2012. Lo anterior descripción indica que el proyecto a la fecha atiende una población de 2500 estudiantes, correspondientes al 41.89% de la población de la institución.

Para el año 2013 se plantió una meta de 3000 estudiantes beneficiados del programa TAE e igualmente mantener el porcentaje del 30% de vinculación de padres de familia en el proceso de sus hijos, la cual fue superada.

Es así como hoy en día tenemos como resultados satisfactorios a nivel institucional la tasa de deserción reportada por SPADIES en el 2008,

17.14% que paso en el año 2012 al 14 .75% lo cual quiere decir que la meta esperada era de 13.45 y está supero la meta en 1.35.

Referencias

- ASCUN - ICFES. (2002). Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Bogotá, 2002
- Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN (2003), Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior -Cesu-. (1992). ACUERDO 03 DE 1995. Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.
- Contecha, L. F. (2008). Los sentidos del bienestar universitario en Rudecolombia: más allá de un servicio asistencial (Doctoral dissertation, Tesis doctoral]. Cauca: Universidad del Cauca).
- De Dueri, E., & De Avella, M. (2002). La investigación sobre la educación superior en Colombia un estado del arte. ICFES.
- Decreto 3686 de 1954. Fondo de Bienestar Universitario. Presidencia de la República.
- Decreto 80 de 1980. Por el cual se organiza el sistema de Educación Possecundaria. Presidencia de la República.
- Fermoso, P. (1985). Teoría de la educación: una interpretación antropológica. Barcelona: CEAC. Frick, Willard B. (1971). Psicología humanística. Buenos Aires: Guadalupe.
- Gutiérrez Jaramillo, S., & Pontificia Universidad Javeriana. Vicerrectoría del Medio Universitario. (1995). El bienestar integral de la comunidad universitaria. Pontificia Universidad Javeriana.
- Heredia, A. (2014). La mala alimentación y su incidencia en el desempeño académico de los niños y niñas del primer año de educación básica del jardín los nardos del cantón ambato provincia de tungurahua en el año lectivo 2009-2010 (Master's thesis).
- Keyes, C.; Shmotkin, D. y Ryff, C. (2002) Optimizing well-being: the empirical encounter of two traditions. *Journal of Personality and Social Psychology*, 86 (6), 1007-1022
- Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Presidencia de la República.

- Monsalve, L. (2013). La educación para la salud en la escuela como intervención social. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 2(1), 1-16.
- Núñez, A., Tobón, S., Arias, D., Bañol, J. (2006). Sistema Articulado de Bienestar Universitario. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 11.
- OMS. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Génova.
- Peñañiel, V. (2010). “Las funciones familiares y su incidencia en la recuperación de los pacientes oncológicos ingresados en la unidad oncológica provincial Solca Chimborazo residentes en la ciudad de Riobamba el año 2009 (Bachelor’s thesis).
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de economía (Santafé de Bogotá)*, 17(29), 67-72.